

“CONACYT, desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad”

RESOLUCIÓN N° 232/2020

POR LA CUAL SE APRUEBA LA GUÍA DE BASES Y CONDICIONES DEL INSTRUMENTO “CREACIÓN Y ARRANQUE DE EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICA” - EDICIÓN 2020, DESARROLLADO EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INNOVACIÓN EN EMPRESAS PARAGUAYAS (PROINNOVA) DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

Asunción, 10 de julio de 2020

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

La Ley 2279/03, que en su artículo N° 7 inciso q) establece: “fomentar el desarrollo de la ciencia, tecnología, innovación y calidad por medio de mecanismos de incentivos a instituciones, empresas y personas”.

Ley N° 5880/2017 de fecha 21 de setiembre de 2017 “Que aprueba el Contrato de Préstamo N° 3602/OC-PR, por un monto de hasta US\$ 10.000.000 (Dólares de los Estados Unidos de América Diez Millones), suscripto con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para el financiamiento del Proyecto «INNOVACIÓN EN EMPRESAS PARAGUAYAS» (PROINNOVA), que estará a cargo del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República; y amplía el presupuesto general de la nación, aprobado por la ley n° 5554 del 5 de enero de 2016, vigente para el ejercicio fiscal 2017”.

La nota CPR/C/2018/482 de fecha 23 de marzo de 2018 por la cual el Banco Interamericano de Desarrollo da por vigente el Reglamento Operativo del Programa de Innovación en Empresas Paraguayas (PROINNOVA).

El MEMO20-292 con fecha 07 de mayo de 2020 con referencia SUME20-892 por el cual se obtiene el visto bueno de la Presidencia del CONACYT a la presente Guía de Bases y Condiciones del instrumento “Creación y Arranque de Empresas de Base Tecnológica”.

La nota CPR/C/2020/781 de fecha 01 de junio del 2020 por la cual el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) otorga la No Objeción a la Guía de Bases y Condiciones del instrumento de “Creación y Arranque de Empresas de Base Tecnológica”.

El Acta de la Sesión del Consejo N° 575 de fecha 30 de junio del 2020, donde consta la aprobación del Consejo a la Guía de Bases y Condiciones del instrumento de “Creación y Arranque de Empresas de Base Tecnológica”.

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 3124/2019 promulgado el 20 de diciembre de 2019 “Por el cual se nombra al Señor Bernabé Eduardo Felippo como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República”.



“CONACYT, desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad”

RESOLUCIÓN N° 939/2020

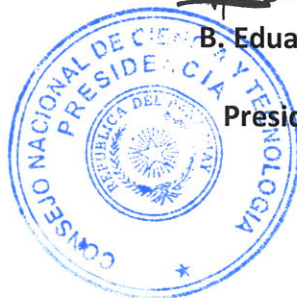
POR LA CUAL SE APRUEBA LA GUÍA DE BASES Y CONDICIONES DEL INSTRUMENTO “CREACIÓN Y ARRANQUE DE EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICA” - EDICIÓN 2020, DESARROLLADO EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INNOVACIÓN EN EMPRESAS PARAGUAYAS (PROINNOVA) DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

**POR TANTO**, en uso de sus atribuciones;

**EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
RESUELVE:**

**Art. 1º.- APROBAR** la Guía de Bases y Condiciones del instrumento “Creación y Arranque de Empresas de Base Tecnológica” – Edición 2020 desarrollado en el marco del Proyecto de Innovación en Empresas Paraguayas (PROINNOVA), la cual entrará a regir para postulaciones realizadas a partir de la fecha de emisión de la presente resolución.

**Art. 2º.- COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.



  
**B. Eduardo Felippo, Ing.Ind.**  
**Ministro**  
**Presidente del CONACYT**